

IRTP  
CONSEJO DIRECTIVO  
Secretaría



**MEMORANDUM N° 003 -2018- SCD/IRTP**

A : Felipe Berninzon Vallarino  
Gerente General

Asunto : Transcripción de Acuerdo de Consejo Directivo

Fecha : Lima, 04 de enero de 2018


Lo saludo cordialmente y le transcribo para su conocimiento y fines el acuerdo de Consejo Directivo, tomado en la sesión de Consejo Directivo N° 021-2017-SCD/IRTP, referente Plan Estratégico de Gobierno Electrónico –PEGE 2017, que a la letra dice:

**3.1 PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO-PEGE 2017  
ACUERDO N° 021-2017-SCD/IRTP**

Los señores Directores luego de revisar el Informe N° 060-2017-GG/IRTP, del 02 de noviembre del 2017, de la Gerencia General que adjunta los informes de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Oficina de Informática y Estadística de la Oficina General de Planificación y Desarrollo así como de la Oficina General de Asesoría Legal y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 056-2001-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, acordaron por unanimidad:

1. Aprobar el proyecto de Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) 2017-2019 del IRTP, el mismo que se encuentra acorde a los acápites contenidos en la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM que aprueba los Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico.
2. Encargar a la Oficina de Informática y Estadística el cumplimiento del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) 2017-2019 del IRTP e informar a la Gerencia General su ejecución.
3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Atentamente,

  
LIC. RUTH GARCÍA FLORENTINO  
Secretaría  
CONSEJO DIRECTIVO I.R.T.P.